

RESOLUCIÓN N° 212/2013

VISTO:

El programa de la asignatura Seguridad Social, correspondiente a la Carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 222), propuesto por la Sub Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el programa de la asignatura Seguridad Social, correspondiente a la Carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 222), del Departamento de Administración, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

rv



Jr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

 UNC UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	Programa de : Seguridad Social Año: 2013	 FCE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Plan	Plan Ord. 222	
Carrera	CONTADOR PUBLICO Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	
Carga Horaria Total	84 Horas	
Carga horaria Teórica	56 Horas	
Carga horaria Práctica	28 Horas	
Horas semanales	6 Horas semanales	
Obligatoria/Electiva	Optativa	
Requisitos de Correlatividad	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	
Semestre de la carrera	9º semestre	
Ciclo lectivo	2013	
Coordinador	LIC. TOMÁS GASTON	
Objetivos generales	<p>Capacitar a los alumnos de las carreras de Contador y Licenciatura Administración con funciones en el área de Recursos Humanos de las organizaciones, en el conocimiento teórico y práctico, e implementación de los contenidos básicos de una disciplina cuya importancia social y económica no es suficientemente valorada en nuestro país y, en particular, en las PyMEs. Por una parte, se pretende capacitar a dichos responsables en aquellos contenidos de la Seguridad Social vinculados especialmente con la referida área de las organizaciones (públicas y privadas), tanto en relación a contingencias que puedan sufrir sus trabajadores y grupos familiares, como a la cobertura que le brindan los distintos subsistemas que integran a aquella. Esto se completa con el estudio de las responsabilidades, deberes y obligaciones de los actores involucrados, y la acción que eventualmente pueda desarrollar el Estado ante la insuficiencia o incumplimientos de los obligados. Adicionalmente, y en especial para la carrera de Contador Público, se brindan elementos que permiten asegurar la sustentabilidad de tal acción subsidiaria estatal. Se procura brindar una formación de tales características a los profesionales, tanto en el ejercicio de su profesión integrados a una organización privada, o como futuros funcionarios con desempeño en el ámbito público, como para que tengan una concepción amplia y adecuada de todos los contenidos</p>	

esenciales de la Seguridad Social.

Se mantiene, aunque significativamente reducida, respecto de programas de años lectivos anteriores, un grupo de contenidos vinculados a la concepción de la Seguridad Social como una actividad esencial del Estado, cumpliendo así su indelegable rol de asegurar los beneficios detallados en el tercer párrafo del art. 14 bis de la Constitución Nacional. En tal capítulo se desarrollan conceptos vinculados a la organización, administración y control de los recursos de la seguridad social, al equilibrio estático y dinámico del Sistema, y a las condiciones económicas, sociológicas, jurídicas, administrativas, demográficas, actuariales y financieras que aseguran la sustentabilidad del Sistema, y ayudan a explicar, en su caso, los deterioros que pueda experimentar.

Programa Analítico

El programa será dividido en unidades didácticas (denominadas capítulos) que comprenderá, cada una de ellas, una unidad temática básica dividida en subtemas. Las unidades didácticas tendrán una extensión similar.

CAPÍTULO I:

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos Específicos:

Desarrollar los conceptos básicos referidos a quienes son los sujetos de la Seguridad Social, tanto los que gestionan la Seguridad Social, como empleadores y los trabajadores, —en tanto son parte de los RRHH de la organización o integrante de sus grupos familiares, y las contingencias a las que están expuestos.

Contenidos:

I.1. Concepto. Caracteres. Contenido. Sujetos y Objeto. Contingencias. Sistemas de Seguridad Social.

I.2. Entes gestores públicos (nacionales y provinciales, complementarios y profesionales). Descentralización operativa.

Bibliografía Obligatoria (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomos I y II. Editorial Alveroni, Edición: Tomo I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- HÜNICKEN, JAVIER. Curso de Seguridad Social. "et al". Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, 1978.
Solicitar por 368.9825 C 29488.
- Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPITULO II:

INSTRUMENTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos Específicos:

Exponer y discutir los instrumentos, sean públicos o privados, voluntarios o coercitivos, a partir de los cuales pueden lograrse las mejores formas de cobertura de las contingencias.

Contenidos:

II.1. La Seguridad Social contributiva y no contributiva. Las diversas formas de seguros sociales. Los Programas Sociales.

II.2. La Asistencia Social: Concepto. Asistencia Privada. Asistencia Pública. Instituciones que la integran. Objetivos.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomos I y II. Editorial Alveroni, Edición: Tomo I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- HÜNICKEN, JAVIER. Curso de Seguridad Social. "et al". Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, 1978. Solicitar por 368.9825 C 29488.
- Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO III:

FINANCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos Específicos:

Efectuar un análisis comparativo de las principales formas de financiamiento de las prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia al esquema obligatorio vigente en Argentina.

Contenidos:

III.1. Sistemas de capitalización y de reparto; formas mixtas. Inversión de las reservas. Sustentabilidad del sistema. Condiciones. Deterioro de los sistemas. Causas.

III.2. Mecanismos de recaudación, fiscalización y contralor de los recursos. Evasión Tributaria. Formas.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomos I y II. Editorial Alveroni, Edición: Tomo I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- HÜNICKEN, JAVIER. Curso de Seguridad Social. "et al". Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, 1978. Solicitar por 368.9825 C 29488.
- Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO IV:

LAS PRESTACIONES DE VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos Específicos:

Estudiar las condiciones de acceso y monto de los beneficios de tales prestaciones de la Seguridad Social Argentina, tomando como sujetos a los RRHH de las organizaciones que contribuyen a su financiamiento y son titulares de derechos, obligaciones y deberes para con los organismos gestores.

Contenidos:

IV.1. Jubilación Ordinaria, Pensión por fallecimiento del afiliado en Actividad. Pensión por fallecimiento del beneficiario.

IV.2. Aspectos específicos de estas prestaciones. Requisitos para su obtención. Cálculo del haber en diversas situaciones.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomos I y II. Editorial Alveroni, Edición: Tomo I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- SEGU, GUSTAVO y Otros, "Práctica del Derecho Laboral y de la Seguridad Social". Ed. ERREPAR. Edic. 2008 (nomenclatura 344P50805).
- Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO V:

LAS PRESTACIONES DE SALUD EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos Específicos:

Estudiar las distintas alternativas de cobertura de salud de los integrantes de los RRHH y sus grupos familiares, tanto de afiliación obligatoria, como de otras formas complementarias de brindar un mayor y mejor acceso a la salud plena.

Contenidos:

V.1. Las prestaciones medico-asistenciales de las obras sociales. Aportes y contribuciones. Ingreso de los recursos; fiscalización y control.

V.2. Afiliaciones obligatorias y del grupo familiar primario.

V.3. Obras Sociales del Personal Superior.

Bibliografía (por unidad):

- KATZ, JORGE MIGUEL. El sector salud en la República Argentina: su estructura y comportamiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993. 371 p. Solicitar por: 614.0982 K 41354.
- SEGU, GUSTAVO y Otros, "Práctica del Derecho Laboral y de la Seguridad Social". Ed.

- ERREPAR. Edic. 2008 (nomenclatura 344P50805).
- HÜNICKEN, JAVIER. Curso de Seguridad Social. "et al". Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, 1978.
Solicitar por 368.9825 C 29488.
 - Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO VI:

PLANES PRIVADOS EN SALUD

Convenios de las organizaciones con empresas privadas en salud. Prepagas en Salud. Participación de las obras sociales en el esquema de Cobertura y Financiamiento.

Bibliografía (por unidad):

- KATZ, JORGE MIGUEL. El sector salud en la República Argentina: su estructura y comportamiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993. 371 p.
Solicitar por: 614.0982 K 41354.
- Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO VII:

LAS PRESTACIONES DE DESEMPLEO

Objetivos Específicos:

Estudiar las distintas alternativas de sustituir o paliar la falta del salario normal en **situación** de desempleo, tanto respecto de las prestaciones a cargo de los organismos gestores de la Seguridad Social, como de complementarias que pudieran brindar las organizaciones, en especial en situaciones de desempleo transitorio en el seno de las mismas.

Contenidos:

La problemática del desempleo: Implicancias individuales y para la organización; formas de cobertura. Procedimiento de Crisis y otras formas de enfrentar situaciones transitorias de desempleo en la organización.

Bibliografía (por unidad):

- KATZ, JORGE MIGUEL. El sector salud en la República Argentina: su estructura y comportamiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993. 371 p.
Solicitar por: 614.0982 K 41354.
- Revista Internacional de Seguridad Social (Publicación A.I.S.S.).
Solicitar en CRAI: H 83576.
- Estudios de la Seguridad Social. Serie de la A.I.S.S.
Solicitar en CRAI: H 43615.
- Revista de Seguridad Social. Publicación de la Secretaria de Seguridad Social de la República Argentina.
Solicitar en CRAI: D 84600.
- Revista Iberoamericana de Seguridad Social. Publicación de la O.I.S.S.
Solicitar en CRAI: D 82523.
- Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO VIII:

LAS PRESTACIONES POR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES INCULPABLES

Objetivos Específicos:

Estudiar las distintas alternativas de sustituir o paliar la falta del salario normal en situación de enfermedad o accidente ajeno al trabajo, tanto respecto de las prestaciones que dispone la normativa vigente a cargo de las organizaciones, como las complementarias que las mismas pudieran brindar, coadyuvando en efectivizar aquellas prestaciones medico asistenciales, a cargo de las obras sociales.

Contenidos:

VIII.1. Caracterización. Cobertura. Salario de Enfermedad, Reserva del puesto. Exámenes. Control de Ausentismo. Aviso de la enfermedad.

VIII.2. Incapacidades sobrevinientes. Prestaciones. Tareas livianas. Indemnizaciones.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomos I y II. Editorial Alveroni, Edición: Tomo I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- SEGU, GUSTAVO y Otros, "Práctica del Derecho Laboral y de la Seguridad Social". Ed. ERREPAR. Edic. 2008 (nomenclatura 344P50805).
- Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO IX:

RÉGIMEN DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO – PRIMERA PARTE-

Objetivos Específicos:

Aprendizaje de los mecanismos de cobertura de las consecuencias de las enfermedades y accidentes del trabajo tanto respecto de las prestaciones que dispone la normativa vigente a cargo de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, como de las organizaciones; y también de las complementarias que las mismas pudieran brindar, coadyuvando a una efectiva y plena reinserción y capacitación de los recursos humano afectados.

Contenidos:

IX.1. Las ART. derechos y obligaciones. Prevención. Dolencias cubiertas. Incapacidades laborales, provisorias y permanentes, parciales o totales. Exámenes de ingreso y otros. Comisiones Médicas.

IX.2. Discrepancia del Trabajador y el empleador respecto de las indemnizaciones.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomos I y II. Editorial Alveroni, Edición: Tomo I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).

- SEGU, GUSTAVO y Otros, "Práctica del Derecho Laboral y de la Seguridad Social". Ed. ERREPAR. Edic. 2008 (nomenclatura 344P50805).
- Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO X:

RÉGIMEN DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO –SEGUNDA PARTE -

Objetivos Específicos:

Análisis de los mecanismos de financiamiento de los riesgos del trabajo a cargo de las organizaciones, y de las consecuencias que para éstas conlleva la omisión, tanto de efectuar la contratación de la ART, como del pago completo y oportuno de las cuotas a su cargo; y también de las prestaciones complementarias que las mismas pudieran brindar, coadyuvando a una efectiva y plena reinserción y capacitación de los recursos humano afectados.

Contenidos:

X.1. Aportes y contribuciones: cuota. Efectos de la falta de pago o pago insuficiente. Efectos de la falta de contrato con la ART.

X.2. Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

X.3. Rehabilitación y capacitación.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomos I y II. Editorial Alveroni, Edición: Tomo I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- SEGU, GUSTAVO y Otros, "Práctica del Derecho Laboral y de la Seguridad Social". Ed. ERREPAR. Edic. 2008 (nomenclatura 344P50805).
- Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO XI:

PRESTACIONES EN VIVIENDA.

Objetivos Específicos:

Evaluar y analizar las posibilidades de las organizaciones para facilitar, directa o indirectamente, individual o colectivamente, el acceso a la vivienda propia de sus RRHH que carezcan de ella, coadyuvando la acción de organismos nacionales, provinciales y municipales con análogo cometido.

Contenidos:

XI.1. Los planes de vivienda de las organizaciones para sus trabajadores, Alternativas.

XI.2. Problemática de la vivienda en general. Alternativas de financiamiento. Planes de autogestión para carenciados; mutualidades y cooperativas. Créditos de entidades oficiales y

privadas. Planes individuales y colectivos.

Bibliografía (por unidad):

- KATZ, JORGE MIGUEL. El sector salud en la República Argentina: su estructura y comportamiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993. 371 p.
Solicitar por: 614.0982 K 41354
- Revista Internacional de Seguridad Social (Publicación A.I.S.S.).
Solicitar en CRAI: H 83576.
- Estudios de la Seguridad Social. Serie de la A.I.S.S.
Solicitar en CRAI: H 43615.
- Revista de Seguridad Social. Publicación de la Secretaria de Seguridad Social de la República Argentina.
Solicitar en CRAI: D 84600.
- Revista Iberoamericana de Seguridad Social. Publicación de la O.I.S.S.
Solicitar en CRAI: D 82523.
- Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

CAPÍTULO XII:

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA FAMILIA.

Objetivos Específicos:

Revisar las obligaciones de las organizaciones para con los organismos gestores del régimen de asignaciones familiares; en particular, en materia de documentación acreditativa del derecho de los trabajadores, evaluando también las posibilidades de aquéllas para adelantar, mejorar o ampliar la protección contenida en la normativa vigente.

Contenidos:

XII.1. La compensación económica familiar. Regímenes de asignaciones y subsidios familiares nacionales y provinciales.

XII.2. Fondo compensador. La ANSES y el pago directo de las asignaciones. Obligaciones del empleador y de los beneficiarios. Pluricobertura y pluriempleo.

Bibliografía (por unidad):

- TOSELLI, CARLOS. Manual de Derecho del Trabajo y la Seguridad. Tomos I y II. Editorial Alveroni, Edición: Tomo I, Agosto de 2009 y el Tomo II, Setiembre 2010 (nomenclatura T 344.01 T 51834 TI, TII).
- Revista Internacional de Seguridad Social (Publicación A.I.S.S.).
Solicitar en CRAI: H 83576.
- Estudios de la Seguridad Social. Serie de la A.I.S.S.
Solicitar en CRAI: H 43615.
- Revista de Seguridad Social. Publicación de la Secretaria de Seguridad Social de la República Argentina.
Solicitar en CRAI: D 84600.
- Revista Iberoamericana de Seguridad Social. Publicación de la O.I.S.S.
Solicitar en CRAI: D 82523.
- Páginas de Internet, citadas en punto III, Bibliografía General Obligatoria.

<p>Metodología de enseñanza y aprendizaje</p>	<p>-Se desarrollarán clases teóricas y de aplicación práctica.</p> <p>Las clases teóricas serán eminentemente activas. Para ello es necesaria una alta participación del estudiante. Esto requiere, por cierto, un conocimiento previo del tema, en lo cual se pondrá especial énfasis.</p> <p>De acuerdo a como se ha programado el desarrollo de las clases, el esfuerzo principal estará a cargo del personal docente, siempre tratando de lograr la mayor participación posible de los alumnos.</p> <p>En temas de aplicación práctica, nos remitimos al ítem respectivo..</p> <p>Los alumnos tendrán la opción de formar comisiones de trabajo compuestas de un número reducido y adecuado de participantes —en principio no más de dos—, los que deberán realizar en equipo un trabajo de investigación utilizando el método científico; tanto el carácter del trabajo como los temas del mismo serán seleccionados en forma conjunta entre los docentes y los alumnos.</p> <p>Tales trabajos implicarán una continuidad en el criterio de promoción de proyectos de investigación que la Cátedra orientará dentro del marco de las actividades de investigación que realiza el Instituto de Administración de la FCE. De estas actividades, como se indicó, participarán aquellos alumnos que así lo soliciten, con vistas a un desarrollo de las capacidades para la realización de actividades de investigación.</p> <p>Cada comisión deberá presentar un informe final escrito sobre el trabajo realizado el que deberá ser expuesto y discutido por todo el curso, en cuyo momento se incentivará la máxima participación de cada uno con sugerencias, críticas, opiniones, soluciones alternativas, etc..</p>
<p>Tipo de Formación Práctica</p>	<p>En la Formación Práctica del proceso de enseñanza aprendizaje, se emplearán, entre otros, métodos tales como: discusión de cuestionarios-guías; debates; comentarios de situaciones planteadas y diarios y revistas generales y especializados; con respecto al desarrollo de las clases prácticas, se aplicará preferentemente el “método de casos”, tanto en forma de discusión verbal, como en “Análisis Escrito de Casos” (ANEC).</p>
<p>Sistema de evaluación</p>	<p>Parciales: Durante el ciclo lectivo se tomará un parcial con los temas teóricos y prácticos desarrollados hasta el momento y</p>

AP
FR

	<p>con posibilidad de una recuperación por ausencia o aplazo.</p> <p>Trabajos Prácticos: Al final de una o varias clases prácticas, se podrá tomar un breve práctico sobre el desarrollo y debate habido durante el tiempo anterior a la clase o clases.</p>
Criterios de evaluación	<p>Se han explicitado en el punto anterior.</p>
Condiciones de regularidad y/o Promoción	<p>Los alumnos obtendrán la regularidad mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. -Cuando así se haya ejercido la opción por el alumno, el cumplimiento del trabajo de investigación asignado, de común acuerdo con los integrantes de la comisión que forman y relativo a los contenidos del Programa; ello incluye la obligación de realizar exposiciones de avances del trabajo, y la fundamentación y defensa del mismo: <ul style="list-style-type: none"> -aprobación del informe final sobre el trabajo de investigación presentado. -Asistencia al 50 % de las clases. 2. -Para quienes no hayan ejercido tal opción. <ul style="list-style-type: none"> -asistencia a clases teórico-prácticas (80%). -la aprobación de un parcial sobre temas que hayan sido motivo de desarrollo en clase. -en concepto de cobertura de carga horaria adicional respecto de los alumnos del Nuevo Plan de Estudios, la realización de una actividad extra áulica, un trabajo de campo, una monografía, una lectura complementaria, u otro cometido que cumpla la misma finalidad. Esto será determinado con la participación y opinión de los alumnos.
Modalidad de examen final	<p>El examen final para todos los alumnos que hayan alcanzado la condición de regulares en la asignatura será de carácter oral. Conforme a ello, y a la exigencia de contar con un programa combinado de examen; éste se incluye al final del presente apartado.</p> <p>- Alumnos Libres, a los efectos de estar habilitados para rendir el examen final, deberán aprobar un trabajo cuyos contenidos, determinados por la Cátedra, serán objeto de una investigación que deberá abarcar algunos de los principales capítulos del programa de la asignatura.</p> <p>Conforme a lo que surge de los párrafos precedentes, no se opta por el Sistema de Alumno Promocional.</p> <p>PROGRAMA COMBINADO – Ord. 222 -</p> <p>Bolilla I</p> <ul style="list-style-type: none"> Capítulo I.1 Capítulo VI.1 Capítulo XII.1

AF

	<p>Bolilla II Capítulo I.2 Capítulo XII.2</p> <p>Bolilla III Capítulo VII.1 Capítulo XI.2</p> <p>Bolilla IV Capítulo V.1 Capítulo IX.2</p> <p>Bolilla V Capítulo II.1 Capítulo VIII.1</p> <p>Bolilla VI Capítulo II.2 Capítulo VIII.2</p> <p>Bolilla VII Capítulo IX.1 Capítulo X.3</p> <p>Bolilla VIII Capítulo III.1 Capítulo X.1</p> <p>Bolilla IX Capítulo III.2 Capítulo IV.1</p> <p>Bolilla X Capítulo X.2 Capítulo V.2</p> <p>Bolilla XI Capítulo IV.2 Capítulo XI.1</p> <p>Bolilla XII Capítulo V.3</p>
<p>Cronograma de actividades de la asignatura</p>	<p>1º semana: Capítulo I 2º semana: Capítulo II.1 3º semana: Capítulo II.2 4º semana: Capítulo III.1 5º semana: Capítulo III.2 6º semana: Capítulo IV 7º semana: Capítulo V 8º semana: Capítulo VI 9º semana: Capítulo VII 10º semana: Capítulo VIII</p>

M

	11° semana: Capítulo IX 12° semana: Capítulo X 13° semana: Capítulo XI 14° semana: Capítulo XII
Plan de integración con otras asignaturas	Derecho Laboral y de la Seguridad Social (sexto semestre) Administración de Recursos Humanos I (octavo semestre) Administración de Recursos Humanos II (noveno semestre) Administración de Recursos Humanos III (noveno semestre)
Bibliografía General Obligatoria	<p>I. Revistas y Publicaciones</p> <p>a).- Revista Internacional de Seguridad Social (Publicación A.I.S.S.). Solicitar en CRAI: H 83576.</p> <p>b).- Estudios de la Seguridad Social. Serie de la A.I.S.S. Solicitar en CRAI: H 43615.</p> <p>II. Libros</p> <p>1- Curso de Seguridad Social. Javier Hünicken "et al". Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, 1978. Solicitar por 368.9825 C 29488.</p> <p>2- El Gasto en salud y en medicamentos: Argentina, 1985. Ginés González García, Pablo Abadic "et al". Buenos Aires, CEDES, 1987. 146 p. Solicitar por: 614.0982 G 38517.</p> <p>3- Katz, Jorge Miguel. El sector salud en la República Argentina: su estructura y comportamiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993. 371 p. Solicitar por: 614.0982 K 41354.</p> <p>III. Páginas de Internet</p> <p>www.infoleg.gob.ar www.afip.gob.ar www.anses.gob.ar www.sssalud.gob.ar www.safip.gob.ar www.srt.gob.ar www.trabajo.gob.ar www.doclaboralcba.com.ar www.intersindical.com</p>
Bibliografía General Complementaria	<p>1).- Revista de Seguridad Social. Publicación de la Secretaría de Seguridad Social de la República Argentina. Solicitar en CRAI: D 84600.</p> <p>2).- Revista Consultora (Editorial Consultora). Solicitar en CRAI: H 32501.</p> <p>3).- Revista Asesora (M. & M. Ediciones). Solicitar en CRAI: D 9136.09.</p> <p>4).- ERREPAR; Doctrina Laboral. Buenos Aires, Argentina.</p>

	Solicitar en CRAI: H 40561.08. 5).- Revista Iberoamericana de Seguridad Social. Publicación de la O.I.S.S. Solicitar en CRAI: D 82523. 6).- Estudios. Córdoba, Argentina. Solicitar en CRAI: H 4334813.
Distribución de docentes por división	División Única.